



C I R C U L A R CSJCUC20-195

Fecha: 5 de junio de 2020
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: REPORTE DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, EN EL SISTEMA "SIGEP"

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito publicar la Circular DESAJBOO20-516 de 6 de mayo de 2020, emitida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, mediante la cual refieren que los servidores de la Rama Judicial que se encuentran obligados a publicar, divulgar y actualizar la información sobre eventuales conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, deberán acceder, en el menor tiempo posible a la Web SIGEP, <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep> del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de reportar o actualizar la información a que se hace referencia.

En la Circular anexa se refiere el paso a paso y se anexa la Ley 2013 de 2019, la cual entró en vigencia el 31 de diciembre de 2019

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.
Sprc.